

Constancia: El 18-11-2020, llegó procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia.

La Tebaida Q., enero 13 del 2020.

GUILLERMO JESÚS CAMACHO ASPRILLA  
Secretario

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**La Tebaida – Quindío**

Auto: Sustanciación/Pone en conocimiento  
Proceso: Ejecutivo Singular  
Demandante: Banco Davivienda S.A.  
Cesionario: Abogados Especializados en Cobranzas S.A.  
Demandado: Guillermo Ríos Ríos  
Radicación: 634014089002-2017-00099-00

Diecinueve (19) de enero del dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales que consideren, se pone en conocimiento de las partes de este proceso, el oficio procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, Quindío, mediante el cual comunica que, en el folio de matrícula inmobiliaria del bien inmueble que aquí se persigue, fue registrado embargo por jurisdicción coactiva, ordenado por el municipio de La Tebaida, Quindío.

Notifíquese,



**EDER ALONSO GAVIRIA**  
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN  
EN ESTADO  
**20 DE ENERO DEL 2021**  
GUILLERMO JESUS CAMACHO ASPRILLA  
SECRETARIO